



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA N° 315
15 de mayo de 2017

Vinculación con la Sociedad estandariza sus procesos

La Dirección de Vinculación con la Sociedad junto con el Vicerrectorado Académico y de Posgrado y la Dirección Financiera organizaron el “Taller de estandarización de los procedimientos para la planificación, ejecución y monitoreo de programas y proyectos de vinculación con la sociedad, VCS”, dirigido a asistentes financieros y coordinadores de vinculación con la sociedad de las facultades.

El doctor Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado mencionó que es necesario trabajar de acuerdo a los lineamientos aprobados por el Consejo Universitario, máximo organismo de la institución y que el vicerrectorado y la coordinación general de VCS, llevará a Consejo Universitario su plan integral de vinculación con la sociedad.

El doctor César Hermida Bustos, Director de Vinculación con la Sociedad realizó una introducción al taller y mencionó que se presentará al Consejo Universitario las resoluciones. Se refirió a que se espera la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la VCS, el reglamento y los procesos de las actividades de vinculación con la sociedad.

La doctora Eufemia Aguirre, funcionaria de la Dirección General Financiera realizó una explicación sobre la estructura programática dispuesta por el Ministerio de Finanzas para las universidades y escuelas politécnicas del país y los presupuestos institucionales. Aguirre señaló que se creó una partida de vinculación con la sociedad que incluye los programas: 01, administración central; 82, formación y gestión académica; 83, gestión de la investigación; y, 84 correspondiente a la “Gestión de Vinculación con la Colectividad”; y, que cada Facultad debe crear una “actividad” específica para VCS

Según la doctora Martha Acosta, miembro del Comité Técnico de la Coordinación General de Vinculación con la Sociedad, se logró el objetivo del taller que consistió en dar una pauta para mejorar los procesos técnicos y financieros de vinculación insertos en la normativa y lineamientos aprobados por el consejo universitario. **NS.**

